



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

AVISO DE PRIVACIDAD

ESCUELA NORMAL NÚMERO 2 DE NEZAHUALCÓYOTL

Con fundamento en los artículos 4. 15, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 40 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Escuela Normal número 2 de Nezahualcóyotl, ubicada en Avenida Francisco Villa y Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, colonia Campestre Guadalupana, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a través de sus Directivos y Departamentos Administrativos y Académicos, es responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales de la Entidad y manifiesta que:

La entrega de datos personales es obligatoria. En caso de que la o el titular se nieguen a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar trámite alguno en esta institución educativa.

En caso de no manifestar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

La Escuela Normal número 2 de Nezahualcóyotl, no proporcionará información sobre los datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna, sin el consentimiento expreso de la o el titular; notificándole previamente la identidad del destinatario, el fundamento, la finalidad y los datos personales a transmitir, así como las implicaciones de su consentimiento, salvo lo previsto en el artículo 21 de la Ley en comento.

Para mejor comprensión del presente aviso de privacidad se informa lo siguiente:

Los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Los datos personales que se recaben, serán utilizados para las finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de esta Escuela Normal.

Para llevar a cabo las finalidades de esta institución educativa y dependiendo específicamente del trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

1.- Datos de identificación personal como son: Nombre; domicilio; teléfonos particular y celular; correo electrónico personal; estado civil; firma autógrafa; firma electrónica; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; edad; fotografía; clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); nombres de familiares, dependientes económicos, beneficiarios y avales.

2.- Datos laborales como: documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento; de incidencia y de capacitación; puesto; domicilio de trabajo; correo electrónico institucional; teléfono institucional; actividades extracurriculares; referencias laborales; referencias personales; solicitud de empleo, y hoja de servicio, entre otros.

3.- Datos académicos: Trayectoria educativa; calificaciones; título(s) profesionales; cédula profesional; certificados; y reconocimientos, entre otros.

Las y los titulares tienen derecho a conocer qué datos personales han proporcionado, para qué serán utilizados y las condiciones del uso que tienen. Las y los responsables del tratamiento de la información, responderán al ejercicio del derecho de acceso (tenga o no datos personales en archivo físico o de su sistema), siendo responsables los siguientes:





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Archivo de expedientes del personal administrativo y docente (físico), Plantilla de personal (física), Expedientes médicos (físicos) a cargo del Departamento de Recursos Humanos.

Catálogo de proveedores (físico) a cargo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Evaluación al Desempeño Docente (física) a cargo del Departamento de Formación Inicial.

Sistema Integral de Control Escolar para Escuelas Normales (automatizado), así como Expedientes de Estudiantes (físico) a cargo del Departamento de Control Escolar.

Expedientes de Cursos, talleres y diplomados de Educación Continua (físico) a cargo del Departamento de Desarrollo Docente.

Base de Datos de Seguimiento a Egresados (automatizado), a cargo del Departamento de Investigación e Innovación Educativa.

La cancelación de los datos personales procede a solicitud de la o el titular cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

1. Se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley.
11. Los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la base de datos prevista en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad.

La o el titular tendrán derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Estos derechos se conocen como derechos **ARCO** (derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales)., lo que implica que las y los titulares pueden revocar el consentimiento que, en su caso hayan otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales. Aunado a esto se debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se siga prestando el servicio solicitado o no concluya el trámite que se haya iniciado en la Escuela Normal número 2 de Nezahualcóyotl.

Para realizar cualquiera de estos procedimientos, así como recibir asesoría, las y los titulares podrán acudir a la Subdirección Administrativa de esta institución educativa y en caso de así desearlo, también pueden realizar su solicitud verbal o escrita ante el Departamento Administrativo o Académico respectivo, o bien ingresar su solicitud en la dirección electrónica <http://www.saimex.org.mx/>, correspondiente al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; por lo que la Escuela Normal número 2 de Nezahualcóyotl, atenderá las solicitudes formuladas, notificando su respuesta en un plazo máximo de quince días hábiles contados desde su presentación.

La o el interesado podrán dirigirse al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**, con domicilio en carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana, C.P. 52166, Toluca de Lerdo, Estado de México, Tel: 01 (722) 226 1980, donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales de la Entidad.

Derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas necesidades administrativas o de otra índole, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones. En este sentido, la Escuela Normal número 2 de Nezahualcóyotl, se compromete a difundir a través de su sitio electrónico, la información sobre los cambios que pueda sufrir el presente Acuerdo de Privacidad.

Fecha de Emisión 9 de agosto de 2023.

